

Asesoría jurídica en Derecho de la Competencia, de Sociedades y Concursal

SINOPSIS

| DESCRIPTOR |
|--|
| <p>Sus módulos básicos, determinadores de las materias que componen el programa, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen jurídico de las sociedades mercantiles. - Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal. - Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y grupos de empresas. - Régimen jurídico del concurso de acreedores. |
| REQUISITOS PREVIOS |
| <p>Nociones fundamentales de Derecho Civil Patrimonial y de Derecho Mercantil general, especialmente de Derecho de la Competencia, Derecho de Sociedades y Derecho concursal.</p> |
| OBJETIVOS FORMATIVOS |
| OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje) |
| <p>El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito societario y de otros tipos de organizaciones empresariales; b) estará capacitado para relacionar estas cuestiones con otras laborales, fiscales o patrimoniales que surjan Habitualmente en el entorno societario; c) dominará los fundamentos sustantivos y procesales del sistema concursal.</p> |
| COMPETENCIAS |
| <p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.</p> <p>CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.</p> <p>CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.</p> <p>CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> |

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.
 - 1.1. Defensa de la competencia.
 - 1.2. Competencia desleal.
- 2.- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
 - 2.1. Teoría general y sociedades personalistas.
 - 2.2. Sociedades de capital: Principios, Fundación, Financiación.
 - 2.3. Sociedades de capital: Acciones y participaciones.
 - 2.4. Sociedades de capital: órganos sociales.
 - 2.5. Sociedades de capital: modificación de estatutos.
 - 2.6. Sociedades de capital: cuentas anuales.
 - 2.7. Sociedades de capital: separación, exclusión, disolución y liquidación.
- 3.- Modificaciones estructurales y Grupos de sociedades.
 - 3.1. Modificaciones estructurales.
 - 3.2. Compraventa de empresas.

| | | |
|--|---------------------------------------|-------------|
| 3.3. Grupos de sociedades. | | |
| 4.- Régimen jurídico del concurso de acreedores. | | |
| 4.1. Declaración del concurso: presupuestos, efectos, órganos. | | |
| 4.2. Fase común: determinación de la masa activa y pasiva . | | |
| 4.3. Las soluciones del concurso. Conclusión y reapertura. | | |
| ACTIVIDADES DOCENTES | | |
| Clases Teóricas | Dedicación | 30% |
| Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre el régimen jurídico de las instituciones que integran la temática de la materia. | | |
| Clases Prácticas | Dedicación | 70% |
| Realización o/y resolución de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos. | | |
| Otras Actividades | Dedicación | % |
| EVALUACIÓN | | |
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 80 % |
| Prueba final consistente en: | | |
| 1. La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%) | | |
| 2. Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%) | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 20 % |
| Evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses. | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | % |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |

RECURSOS

| BIBLIOGRAFÍA BÁSICA |
|--|
| AA.VV., Derecho Mercantil, Tomos I (3ª Ed.) y II (4ª Ed.), Dir. por J.M. de la Cuesta Rute, Barcelona, 2015. |
| AA.VV., Tratado de Derecho de la Competencia, coord. por D. Loma Osorio, Cizur Menor, 2013. |
| SIGNES DE MESA-FUENTES NAHARRO-FERNANDEZ TORRES, Derecho de la competencia, Madrid, 2013. |
| AA.VV. Comentario a la reforma del régimen de las sociedades de capital (sociedades no cotizadas), coord. Por J. Juste Mencía, Madrid, 2015. |
| AA.VV., Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, coord. |

por F. Rodríguez Artigas, Cizur Menor, 2009 (2 Tomos).
GIRON TENA, J., Derecho de Sociedades, Madrid, 1974.
SANCHEZ CALERO, F. Los administradores en las Sociedades de Capital, Madrid, 2005.
SÁNCHEZ CALERO, F., La Junta General en las Sociedades de Capital, Madrid, 2007.
AA.VV., Comentario de la Ley Concursal, dir. por A. Rojo-E. Beltrán, Madrid, 2004 (2 Tomos).
AA.VV., Tratado Práctico del Derecho Concursal y su Reforma, dir. por F. Martínez Sanz, Madrid, 2012.
AA.VV., Comentario a la Ley Concursal, dir. por J. Pulgar, Madrid, 2016 (en preparación).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Será recomendada por cada profesor en relación con la parte de temario que le corresponda impartir.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos. Aranzadi-WestLaw; La Ley.

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Anuario de Derecho Concursal, Revista de la Competencia y de la Distribución.